



Medellín, julio 18 de 2023

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Entidad Territorial /SGR
Gobernación de Antioquia

DA543-2023

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2023003050039 – Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Belmira, Antioquia.*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto N°2023070003226 del 17 de julio de 2023, expedido por el departamento de Antioquia, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **"Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Belmira, Antioquia"**, identificado con código BPIN 2023003050039, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignaciones Directas del departamento de Antioquia; cuyo valor total asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$168.012.208) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, el cual se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2023003050039	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Belmira, Antioquia	Educación	III	\$168.012.208		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamento Antioquia	SGR – Asignaciones Directas		5 meses	\$161.012.208		
Departamento Antioquia	Aportes en especie			\$7.000.000		
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	\$161.012.208					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023-2024	\$161.012.208	N/A	N/A	2023-2024



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

CÓDIGO: E1FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2010
ESTADO: CONTROLADO
Página 2 de 2

DESPACHO ALCALDE

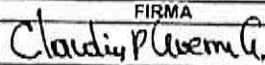
Entidad pública designada ejecutora	Municipio de Belmira	Valor	\$168.012.208
Entidad designada contratación de Interventoría	N/A	Valor	N/A

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan al **Municipio de Belmira** la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 con relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,


FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Patricia Guerra Gómez/Auxiliar Administrativa		18/7/2023
Revisó	Juan David Pérez Pulgarín/ Secretario de Educación, Cultura y Deporte		18/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co